



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 de Marzo de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

51 - 77

Expte. n° 50.109/76

VISTO:

Las presentes actuaciones; teniendo en cuenta lo solicitado por el Consejo de Investigación en el sentido de designar a la Bioq. Alicia Enriqueta Cintioni como Auxiliar de Investigación del Programa "Tecnología de Alimentos"; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Bioq. Alicia Enriqueta CINTIONI, L.C. n° 6.194.333, como personal de Investigación para el Programa TECNOLOGIA DE ALIMENTOS, con la retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación, a partir del 1° de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 1977.

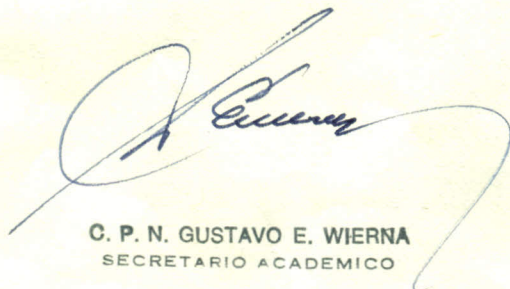
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las / condiciones que estipula el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada además, al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de / 1976.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.- Lo dispuesto en la presente resolución se imputará en la partida de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación existente en la Planta Docente de Ciencia y Técnica.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR